



# Comfamiliar

RISARALDA

## DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

1. Fotocopia legible y ampliada de las cédulas de ciudadanía de los mayores de 18 años, registro civil de nacimiento de los menores de 18 años.
2. Estado civil: *(solo si aplica, de lo contrario omitir)*
  - a) **CASADOS**: Registro civil de matrimonio.
  - b) **UNION MARITAL DE HECHO** (unión libre) entre compañeros permanentes, se declarará por cualquiera de los siguientes mecanismos:
    - Por Escritura Pública ante Notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes
    - Por Sentencia Judicial, mediante los medios ordinarios de prueba consagrados en el Código de Procedimiento Civil, con conocimiento de los jueces de Familia de primera Instancia
    - Por Acta de Conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido. Puede ser expedida de manera GRATUITA, en los Centro de Conciliación de la Universidad Libre, Comando de Policía Metropolitana de Pereira ubicado en la Avenida Sur, Centro de conciliación y medición de la Policía Nacional ubicado en la Calle 14 con carrera quinta esquina Pereira.
    - También puede ser emitida CON COSTO en la Cámara de Comercio de Pereira.

**Nota: La Declaración Extra Proceso expedida en la Notaria, Juez de Paz o Secretaria de Gobierno NO es válida ni reemplaza este documento.**

- c) **SEPARADOS**: Registro civil de matrimonio o Registro civil de nacimiento donde se evidencie la anotación del divorcio.
3. Carta laboral de cada uno de los integrantes mayores de edad del grupo familiar a postularse que actualmente se encuentren laborando, donde se evidencie el total de los ingresos mensuales, con fecha de expedición no mayor a 30 días, Para los Pensionados del hogar postulado desprendible de la última mesada pensional.
4. Ahorros del hogar postulado:
  - **Sí está representado en una cuenta de ahorro programado**: Certificación de la entidad financiera o cooperativa que indique que es **CUENTA DE AHORRO PROGRAMADO**, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con fecha de apertura, saldo a la fecha, número de la cédula, nombre del titular y número de la cuenta.

### Sede Administrativa

📍 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda

☎ PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

**Clínica Comfamiliar** ☎ PBX: 313 8700

✉ [comfarda@comfamiliar.com](mailto:comfarda@comfamiliar.com) 🌐 [www.comfamiliar.com](http://www.comfamiliar.com)



**Comfamiliar**  
RISARALDA

- **Si está representado en ahorro voluntario del Fondo Nacional del Ahorro:** Certificación del ahorro donde están depositados indicando que se encuentran **INMOVILIZADOS**, el certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días, con el valor destinado para vivienda, fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular.
- **Sí está representado en cesantías:** Certificación de los fondos de cesantías donde están depositadas indicando que se encuentran **INMOVILIZADAS**, el certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días, con el valor destinado para vivienda, fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular.
- **Sí está representado en pagos de cuota inicial:** Comprobantes De Pago, (recibos de consignaciones, voucher o transferencias) Y Certificado emitido por la constructora del proyecto donde indique **VALOR Y FECHA DE LA PRIMERA CONSIGNACIÓN**.  
Si los ahorros están consignados en una fiduciaria de administración y pagos: Comprobantes De Pago, (recibos de consignaciones, voucher o transferencias) Y Certificado expedido por la fiduciaria con nombre del proyecto, valor consignado, fecha de apertura y/o Estado de Cuenta donde se puedan verificar los pagos realizados.

5. Certificado vigente del crédito pre-aprobado o aprobado, emitido por la entidad financiera, donde indique el monto del préstamo al cual podrá acceder.
6. Certificación de condiciones especiales: *(solo si aplica, de lo contrario omitir)*
  - **Miembro del grupo familiar con discapacidad física o mental:** Certificaciones médicas que lo acrediten.
  - **Madre comunitaria:** Certificación expedida por el ICBF.
  - **Afrocolombianos o Indígenas:** Certificaciones expedidas por el Ministerio del Interior que lo acrediten.

**NOTA:**

- ◆ Si cambia de empleo debe generar la actualización de Cada que un miembro del hogar cambie de empleo, debe actualizar la carta laboral.
- ◆ En el formulario de postulación deben anexar la firma todos los integrantes mayores de edad.

**Sede Administrativa**

📍 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda

☎ PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

**Clinica Comfamiliar** ☎ PBX: 313 8700

✉ [comfarda@comfamiliar.com](mailto:comfarda@comfamiliar.com) 🌐 [www.comfamiliar.com](http://www.comfamiliar.com)